



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235731254501
Fecha: 16-08-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(573)

Señor/a
Anónimo
Se fija en cartelera
Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición – Acciones realizadas

Referencia: Radicado N° 20235710104542 radicado asociado N° 20234601918392

Cordial saludo:

Por medio del presente y dando alcance a su petición, la cual fue registrada bajo el número de radicado 20234601918392, a la que se le dio respuesta bajo el oficio número 20235730790201 del 16 de mayo de 2023, al respecto me permito remitir la respuesta brindada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., radicada ante esta Alcaldía Local bajo el radicado 20235710104542.

Ahora bien, de conformidad con las competencias de esta Alcaldía Local, se ordenó dentro de los operativos de Inspección y Vigilancia, la visita técnica a un profesional de apoyo del Área de Gestión Policiva, el día 04 de julio de 2023, a la dirección carrera 87A bis No 73B- 25 Sur, sin embargo, no fue encontrada. Se anexa acta para su conocimiento y se solicita se aclare la dirección denunciada para dar continuidad con el trámite administrativo

Cordialmente,

LIZETH JAHRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcalde(a) Local de Bosa
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 Oficio N°: 20235710104542 y acta de operativo
Proyecto: Juana Marina Murray – Contratista
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés López Rodríguez – Profesional ALB

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 209 de la Constitución Política y en el párrafo primero del Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, hoy **29 AGO 2023**, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa siendo las siete (07:00 AM), por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de éste despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, **04 SEP 2023**, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 PM).

Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F062
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ASB 01A 45

SEP 57



20233530602271

Bogotá D.C., 08-08-2023

Doctora
LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
KR 80I 61 05 SUR
Bogotá D.C.

Alcalde Local de Bosa
R No. 2023-571-010454-2

2023-08-11 14:34 - Folios: 2 Anexos: 0

Destino: Area de Gestión Policial

Rem: D: SUBRED INTEGRADA DE SERVI



Asunto: RESPUESTA RADICADO SUBRED 20234220086802. RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA 20235730790091 DEL 16-05-2023.

Respetada Doctora Lizeth:

Cordial saludo. En respuesta al requerimiento en el cual solicitan se verifique la situación denunciada con respecto a lo manifestado "(...) reporta irregularidades sanitarias respecto de una presunta fábrica de envueltos en la carrera 87A BIS # 73B-25 sur, (...)", la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E, se permite informar que delegó a un colaborador de la línea de Alimentos Sanos Y Seguros, el cual realizó desplazamiento el día 23 de julio de 2023 y evidencio que no se encuentra la dirección en mención. Se anexa registro fotográfico del predio.



Imagen 1 Establecimiento de comercio

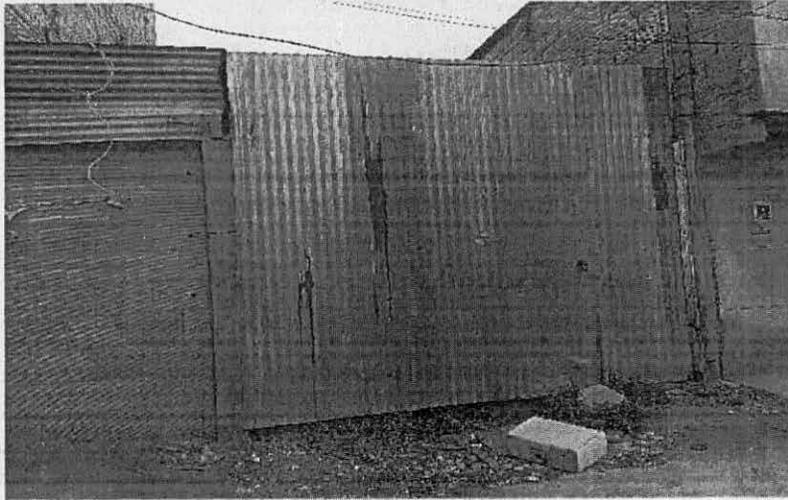


Imagen 2 Presunto establecimiento de la solicitud

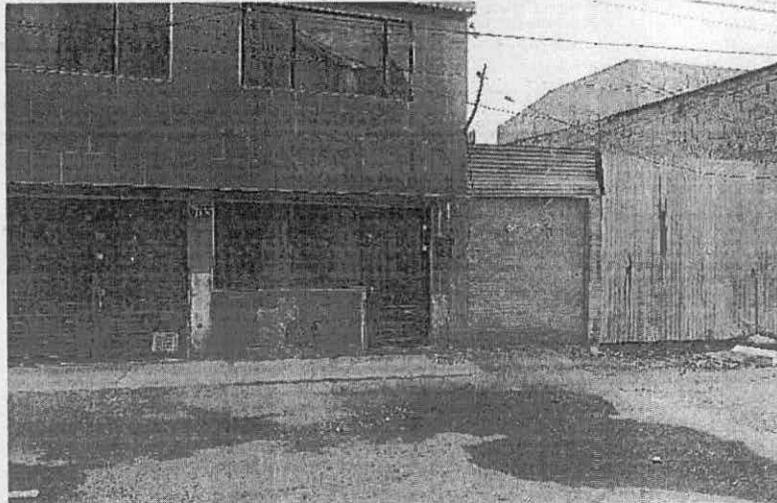


Imagen 3 Predio vecino

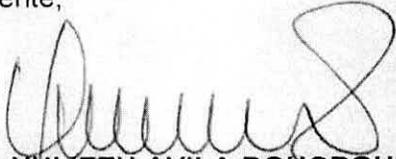


Imagen 4 Dirección predio vecino

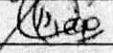
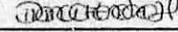
Continuamos atentos a cualquier solicitud que se encuentre dentro de nuestras competencias en el marco de la responsabilidad social con la cual nos hemos comprometido.

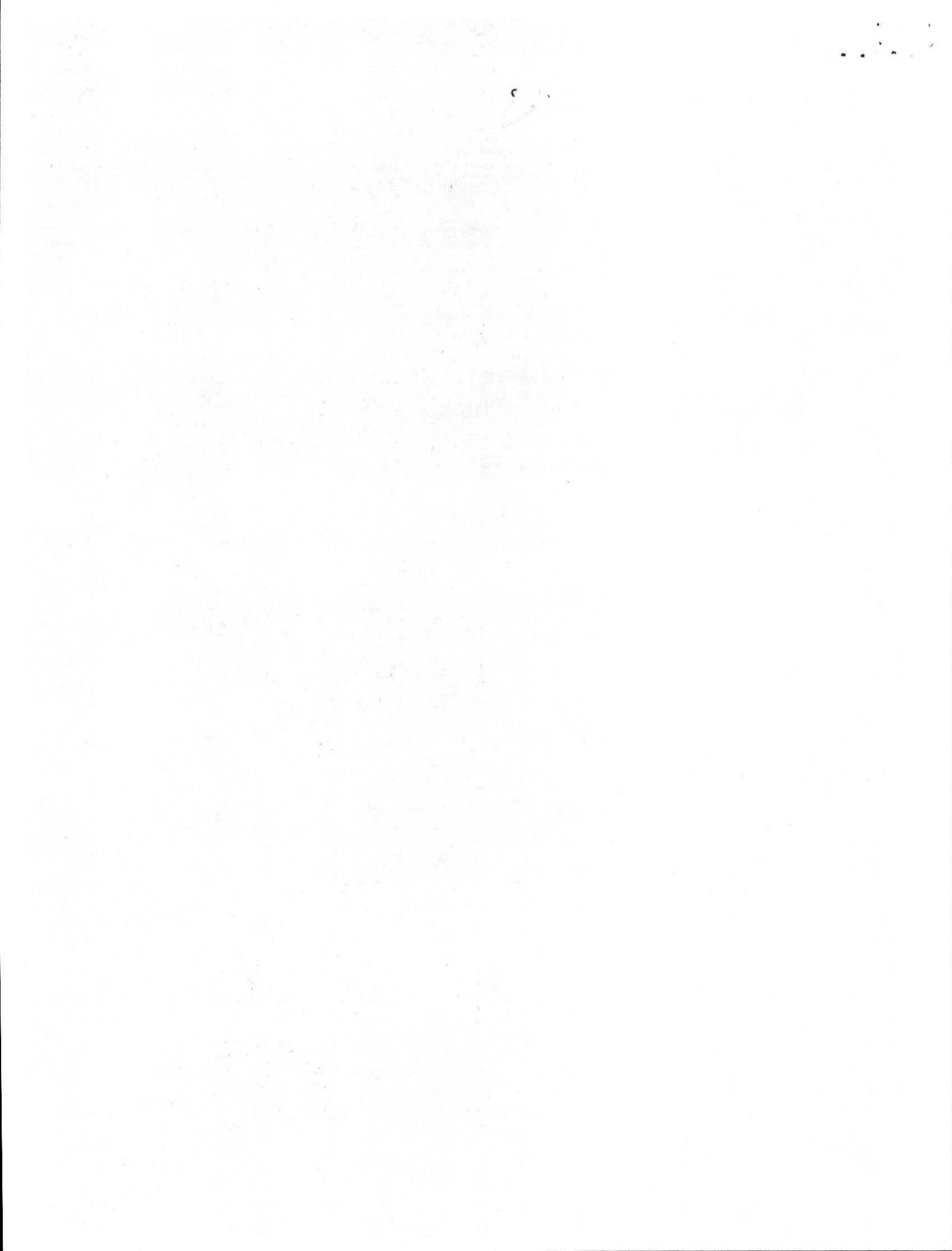
Agradeciendo la atención prestada a la presente comunicación.

Cordialmente,



BIBIANA YULIETH AVILA BOHORQUEZ
Directora de Gestión del Riesgo en Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Islena Torres Acosta	Lider PIC		
Revisado por :	Diego Castillo Ortiz	Referente Vigilancia en Salud Ambiental		
Elaborado por:	Diana Mendoza Herrera	Lider Operativo		





DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Reporte Operativo IVC Derechos de Petición

04 de julio de 2023

-Abogado

Juana Marina Murray

Ponal :2

Gestores:2

Establecimientos visitados:

Compra y Venta la Bendición de Dios, carrera 77j con calle 65h sur, establecimiento no presenta ninguna documentación, Se realiza recuperación de espacio público. Sin embargo, se realiza cierre preventivo ya que el oficial que acompaña manifiesta que no tiene la facultad para poner medida correctiva

Maderas Bohorquez Carrera 87B # 62 -17 sur. Radicado 20235710021572, se evidencia cámara de comercio vigente, y certificado de sanidad vigente

Carrera 89 #56D - 18 sur se encontraba cerrado radicado 20234602010392

Carrera 87 A Bis # 73 B-25J, no se encontró la dirección radcada 20234601918392

Hora de inicio 2:30 pm

Hora de terminación 5: 30 pm

Responsable

Alcaldía Local de Bosa

Abogada: Juana Murray

Juana Murray

